



AYUDAS MEMORIAS

- **Tema:** Recorrido La Colmena
- **Antecedentes:**

Mediante el oficio Nro. **GADDMQ-AZMS-2024-0468-O**, de 06 de febrero de 2024, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, quien solicita al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) Ing. Claudia Patricia Otero, a la Gerente General (e) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Mgs. Teresa Verónica Sánchez director indicando lo siguiente:

(...) "Convocar a una reunión interinstitucional que se llevara acabo el jueves 8 de febrero de 2024 en la que se abordarán temas específicos relacionados con la limpieza de coronación." (...)

Mediante el oficio Nro. **GADDMQ-AZMS-2024-0417-O**, de 06 de febrero de 2024, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, quien solicita al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) Ing. Claudia Patricia Otero, a la Gerente General (e) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Mgs. Teresa Verónica Sánchez director indicando lo siguiente:

(...) "Convocar a una reunión interinstitucional que se llevara acabo el jueves 8 de febrero de 2024 en la que se abordarán temas específicos relacionados con la limpieza de coronación." (...)

Mediante el oficio Nro. **GADDMQ-AZMS-2023-3711-O**, de 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, quien solicita al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) Ing. Claudia Patricia Otero, a la Gerente General (e) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Mgs. Teresa Verónica Sánchez director indicando lo siguiente:

(...) "Hemos recibido una solicitud por parte de líderes y dirigentes barriales de la Parroquia La Libertad, quienes han manifestado su preocupación por diversos asuntos en las calles: Pedro de Andrade, Miller, Cestaris, Manco Capac, específicamente referentes a la problemática de adoquinados, el estado del alcantarillado y la señalética de estas vías." (...)

Mediante el **Oficio Nro. 0888-EPMMOP-GP-2023-OF**, de 03 de octubre de 2023, suscrito por el Mgs. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo Gerente De Planificación (EPMMOP), en respuesta a la inspección solicitada en el memorando GADDMQ-AZMS-2023-3711-O quien informa lo siguiente:



(...) *“Al respecto y en base a las peticiones ciudadanas realizadas en el desarrollo de la inspección técnica descritos en el Informe Nro. GP-DP-UBP-2023-130, me permito informar:*

- *Se realizará el mantenimiento rutinario de las calles Pedro Andrade y Guillermo Miller, una vez certifique la Administración Zonal el estado de recepción de las obras, ya que según información los trabajos no tienen más de dos años de ejecución.*
- *Respecto al mantenimiento de las calles Pedro Mon y Paltas, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP. Respecto a la señalética vial en la en la intersección de las calles Paltas y Pedro Mon, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP. (...)*

Mediante el **Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4869-O**, de 29 de noviembre de 2023, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, quien envía el acta entrega a recepción definitiva al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) Ing. Claudia Patricia Otero, indicando lo siguiente: (...) *“Por medio del presente, en referencia al oficio Nro. 0888-EPMMOP-GP-2023-OF, mediante el cual se realizó una inspección y un recorrido técnico en la Parroquia La Libertad el día 22 de septiembre del 2023. En la que se mencionan lo siguiente:*

“Se realizará el mantenimiento rutinario de las calles Pedro Andrade y Guillermo Miller, una vez certifique la Administración Zonal el estado de recepción de las obras, ya que según información los trabajos no tienen más de dos años de ejecución. Respecto al mantenimiento de las calles Pedro Mon y Paltas, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP.

Respecto a la señalética vial en la en la intersección de las calles Paltas y Pedro Mon, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP.” Por lo expuesto anteriormente se solicita el informe de las acciones y trabajos realizados en las Calles Pedro Mon y Paltas.

De la misma manera se adjunta a este documento el documento de Acta entrega a recepción definitiva con el fin de facilitar la intervención y arreglo de las vías Pedro de Andrade y la calle Guillermo Miller. Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud.”(...).

Mediante el **Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4869-O** de 18 de diciembre de 2023, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, quien solicita al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) Ing. Claudia Patricia Otero, a la Gerente General (e) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Mgs. Teresa Verónica Sánchez director y el Director de Gestión del Territorio Alex Bonilla indicando lo siguiente: *“Hemos recibido una solicitud por parte de líderes y dirigentes barriales de la Parroquia La Libertad, quienes han manifestado su preocupación por*



diversos asuntos en las calles: Pedro de Andrade, Miller, Cestarís, Manco Capac, específicamente referentes a la problemática de adoquinados, el estado de agua potable y alcantarillado”.

Mediante el **GADDMQ-AZMS-2024-0141-O** de 15 de enero de 2024, suscrito por el MSc. Hernán Alejandro Ortiz Administrador Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, Ing. Claudia Patricia Otero, a la Gerente General (e) EPMAPS Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Mgs. Teresa Verónica Sánchez director indicando lo siguiente: (...) *“Al respecto la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas de esta Administración Zona Centro, instruyó al Ing. Carlos Andres Montalvo Rojalema, analista técnico de la Unidad Zonal de Fiscalización, el acompañamiento al recorrido programado y toda vez que el funcionario en mención realizó la entrega del informe técnico, del cual se desprende las siguientes observaciones:*

- *Deslizamiento del adoquinado en determinadas áreas. Fisuramiento de los contornos de los pozos de alcantarillado.*
- *Oquedades, hundimientos de los adoquines, en algunas partes incluso faltando adoquines.*
- *Rotura de bermas y visibilización de la armadura de las mismas, lo que constituye un problema para los vehículos que transitan (...)*”

Y a la vez presenta las siguientes conclusiones:

“(...) Una vez realizado el recorrido y con los antecedentes expuestos, se determina que el daño producido en la vía se debe en su mayor parte por la intervención de la EPMAPS en la vía tanto al inicio como después de entregada la obra, debido a trabajos no coordinados con la presente Administración Zonal.

Se requiere la intervención inmediata por parte de la EPMAPS, misma que deberá realizar una reparación o sustitución integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado, tomando en cuenta la antigüedad de los mismos.

Es evidente, de acuerdo a las fotografías adjuntas, que han existido intervenciones mecánicas y manuales tanto por parte de la EPMAPS como parte de la comunidad, se observa que se han retirado algunos adoquines por lo que existen vacíos, mismos que facilitan la salida de adoquines colindantes.

La reparación de la vía debe comprender un trabajo conjunto entre entidades municipales (...)”

En tal virtud, solicito gentilmente, se realicen las reparaciones o sustitución integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado, considerando que las tuberías son antiguas y persisten los inconvenientes de daños en la red de alcantarillado, causando inconvenientes a los ciudadanos que circulan por el sector.” (...)



- **Conclusiones:**

- Como Administración Zonal se ha realizado las acciones pertinentes con las empresas correspondientes en la que por parte a los acuerdos y compromisos de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP).
EPMMOP
- Realizara las acciones y mantenimientos viales y realizará el mantenimiento rutinario de las calles Pedro Andrade y Guillermo Miller, una vez certifique la Administración Zonal el estado de recepción de las obras, ya que según información los trabajos no tienen más de dos años de ejecución.
- Por lo que se envió el acta entrega a recepción definitiva para la intervención correspondiente.
- Respecto al mantenimiento de las calles Pedro Mon y Paltas, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP.
- Respecto a la señalética vial en la en la intersección de las calles Paltas y Pedro Mon, se ha solicitado su ejecución a la gerencia operativa competente de la EPMMOP.

Recomendaciones:

En base a las inspecciones realizadas y sus informes técnicos se actúen con los acuerdos y compromisos por parte de las empresas publicas metropolitanas (EPMMOP) mediante:

- **Oficio Nro. 0888-EPMMOP-GP-2023-OF suscrito por Gerente de Planificación Alfredo Nicolás Samaniego.**
- **Informe Técnico - Inspección Parroquia La Libertad código GP-DP-UBP-2023-130 suscrito por supervisor ejecutivo de procesos 2 Ing. Christian Andres Vaca, aprobado por Director de Proyectos Ing. Diego Añazco.**

- Elaborado por: Jorge David Vargas Guanoluísa